

Intervenciones basadas en psicoterapia de pareja en víctimas de violencia de género: una revisión sistemática

Couple psychotherapy based interventions in victims of gender based violence: a systematic review

Pedro Julio Peralta Vera. <https://orcid.org/0000-0002-2402-6868>

Doctorando en la Universidad César Vallejo. Perú.

pperaltav@ucvvirtual.edu.pe

RESUMEN

La violencia de género constituye un problema global que afecta de manera profunda la salud física, psicológica y social de las mujeres. Este estudio presenta una revisión sistemática de intervenciones psicoterapéuticas en víctimas de violencia de pareja, con énfasis en la psicoterapia de pareja y enfoques contextuales. La búsqueda se realizó en las bases de datos Scopus, Scielo, Dialnet y Redalyc, siguiendo la metodología PRISMA y considerando publicaciones entre 2020 y 2025. De un total inicial de 57 registros, se seleccionaron 16 estudios. Los hallazgos muestran que la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) y la Psicoterapia Analítica Funcional (FAP) resultan eficaces en la reducción de ansiedad y depresión, la regulación del estrés y la promoción de conductas adaptativas. Las intervenciones grupales evidencian mejoras en resiliencia, autoestima y prevención de la revictimización. La psicoterapia de pareja presenta potencial, pero requiere protocolos de seguridad específicos.

Palabras clave: violencia de género, psicoterapia de pareja, terapias contextuales, revisión sistemática.

ABSTRACT

Gender-based violence is a global problem that deeply affects women's physical, psychological, and social well-being. This study presents a systematic review of psychotherapeutic interventions for women victims of intimate partner violence, focusing on couple psychotherapy and contextual approaches. The search was conducted in Scopus,

Scielo, Dialnet, and Redalyc databases, following PRISMA guidelines and covering publications from 2020 to 2025. From 57 initial records, 16 studies were included. The findings indicate that Acceptance and Commitment Therapy (ACT) and Functional Analytic Psychotherapy (FAP) are effective in reducing anxiety and depression, regulating stress responses, and fostering adaptive behaviors. Group interventions also show benefits in resilience, self-esteem, and prevention of revictimization. Couple psychotherapy demonstrates potential to address dysfunctional relational patterns but requires strict safety protocols. Psychotherapeutic interventions, integrated with public policies, legal frameworks, and community support, are essential to improve victims' quality of life and promote safer environments.

Keywords: gender-based violence, couple psychotherapy, contextual therapies, systematic review.

Recibido: 08/11/2025

Aceptado: 0#/02/2026

INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye uno de los problemas sociales y de salud pública más persistentes y complejos a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que aproximadamente una de cada tres mujeres ha experimentado algún tipo de violencia física, psicológica o sexual a lo largo de su vida, lo que genera consecuencias devastadoras en su bienestar emocional, social y físico. En este contexto, resulta fundamental el diseño y aplicación de estrategias terapéuticas que permitan atender las secuelas individuales de las víctimas y analizar dinámicas relacionales en el marco de las parejas, donde con frecuencia se origina o perpetúa la violencia.

La psicoterapia de pareja, como modalidad de intervención psicológica, ha cobrado relevancia en los últimos años al abordar de manera integral las interacciones entre los miembros de la relación. Este enfoque busca promover cambios en la comunicación, la resolución de conflictos y la regulación emocional, aspectos que pueden contribuir a disminuir los patrones de violencia y favorecer procesos de recuperación en las víctimas. Sin

embargo, la literatura científica revela una limitada sistematización sobre la efectividad y las modalidades terapéuticas más utilizadas en este campo, lo que dificulta la construcción de un modelo sólido de intervención y seguimiento.

En el marco de esta problemática, las revisiones sistemáticas representan una herramienta valiosa para sintetizar la evidencia existente, identificar vacíos en la investigación y orientar la práctica clínica hacia intervenciones más eficaces y contextualizadas. El análisis riguroso de los estudios recientes permite conocer las técnicas psicoterapéuticas más empleadas, como la Psicoterapia Analítica Funcional (FAP) y la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) y, además evaluar su impacto en la calidad de vida de las pacientes y en la prevención de la revictimización.

El presente trabajo se propone analizar de manera sistemática las intervenciones basadas en psicoterapia de pareja aplicadas en víctimas de violencia de género, utilizando la metodología PRISMA como marco de referencia. Este enfoque permite garantizar un proceso de selección transparente y replicable, delimitado al periodo comprendido entre 2020 y 2024, con el fin de ofrecer una visión actualizada y objetiva sobre las tendencias y limitaciones en el tratamiento de esta problemática. Los hallazgos de este estudio pretenden aportar elementos que fortalezcan la discusión académica y profesional en torno a la construcción de modelos terapéuticos que respondan a las necesidades reales de las víctimas y que contribuyan a la consolidación de políticas públicas de atención integral.

Revisión de la Literatura

Violencia de género: magnitud y contextos

La violencia de género es reconocida como una problemática global que afecta de manera sistemática a mujeres en distintas esferas sociales, familiares y culturales. Su abordaje no solo compete al ámbito de la salud pública, sino también a la psicología, el derecho y las ciencias sociales, dada la complejidad de sus manifestaciones. Araujo, (2021) plantea que la violencia, en cualquiera de sus formas, constituye una vulneración de derechos fundamentales y que, incluso cuando se manifiesta contra los hombres, es necesario reflexionar sobre su reconocimiento dentro del marco conceptual de género, abriendo debates sobre el carácter bidireccional de esta problemática.

Desde la perspectiva forense, Galera et al., (2023), identifican discrepancias significativas entre los informes policiales y los peritajes psicológicos o médicos, lo que limita la adecuada valoración del riesgo en víctimas de violencia de género. Estas divergencias ponen en evidencia la necesidad de protocolos estandarizados y de mayor articulación institucional. A nivel regional, los datos estadísticos de instituciones oficiales refuerzan este panorama. En Ecuador, el Censos, (2019) reporta que seis de cada diez mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, mientras que en México, Madrigal & Gómez, (2025) destacan la persistencia de la violencia psicológica y física como formas predominantes. La (ONU Mujeres, 2024 citado en Zuñiga , 2024), enfatiza que este fenómeno representa una barrera estructural para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y exige respuestas multidimensionales.

Dinámica familiar y redes de apoyo

El análisis de la violencia de género no puede desligarse de las transformaciones familiares. Gutiérrez & González, (2021) proponen el concepto de la “familia individual” como modelo emergente, en el que el individualismo afecta los lazos de solidaridad y debilita las dinámicas de apoyo, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres frente a situaciones de violencia. En la misma línea, Benavides et al., (2020) evidencian la relevancia de las redes de apoyo en la resiliencia de las víctimas, mostrando que aquellas que cuentan con respaldo de familiares y comunidades presentan mayor capacidad para enfrentar procesos judiciales y terapéuticos. Estas perspectivas resaltan que la respuesta a la violencia no solo depende de la víctima, sino también de los contextos relacionales que la rodean.

Evaluación del riesgo y políticas públicas

La evaluación del riesgo es una herramienta indispensable en la prevención de la violencia feminicida y la protección de las víctimas. Cubillos et al., (2020) sostienen que la falta de coherencia en los informes policiales y psicológicos compromete la eficacia de las medidas de protección. En este sentido, Lorente, (2020) enfatiza la necesidad de herramientas de evaluación con perspectiva de género que integren indicadores psicológicos, sociales y legales para la gestión del riesgo.

En el ámbito jurídico, Rubio & Gordo, (2024) describen cómo las políticas criminales orientadas a la violencia de género requieren ser complementadas con intervenciones psicosociales, dado que la sanción penal por sí sola resulta insuficiente. La coordinación entre

los sistemas de justicia, salud y psicología se convierte, por tanto, en un componente esencial para garantizar una atención integral y efectiva.

Psicoterapia en víctimas de violencia de género

En los últimos años se ha fortalecido el estudio de intervenciones psicoterapéuticas dirigidas a mujeres víctimas de violencia, principalmente con enfoques contextuales y basados en la evidencia. Peña et al., (2024) compararon dos modalidades terapéuticas en mujeres víctimas, encontrando que ambas lograron disminuir los síntomas de ansiedad y depresión, aunque la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) mostró una eficacia superior en la regulación del cortisol, indicador biológico asociado al estrés.

Por su parte, Muñoz & Aguilar, (2022) exploraron la aplicación de la Psicoterapia Analítica Funcional (FAP) en mujeres latinas víctimas de violencia de pareja, destacando su capacidad para fomentar repertorios conductuales más saludables y promover la autonomía. Estos hallazgos reafirman la pertinencia de terapias contextuales como una vía efectiva para atender las secuelas psicológicas de la violencia. De igual modo, Vaca et al., (2020) evaluaron la eficacia de un programa grupal con mujeres víctimas, constatando mejoras en la autoestima y reducción de la revictimización, lo que evidencia la importancia de intervenciones colectivas y colaborativas.

Psicoterapia de pareja y terapias contextuales

La psicoterapia de pareja constituye un enfoque en expansión dentro de los estudios sobre violencia de género. Ponce & Pinto, (2020) exploraron la terapia estructural y la terapia centrada en el problema aplicada a rupturas amorosas, evidenciando que este tipo de intervención permite visibilizar patrones de comunicación disfuncionales y propicia espacios de reflexión compartida. No obstante, Távara, (2021) advierte que en casos de violencia de pareja es imprescindible considerar los modos de afrontamiento del estrés de la víctima, ya que muchas veces estas experiencias se acompañan de altos niveles de ansiedad y afectación psicológica.

En un plano más epistemológico, Castorina, (2022) resalta que las intervenciones psicológicas deben sustentarse en marcos filosóficos y epistemológicos sólidos, lo que implica reconocer los supuestos de cada modelo terapéutico y sus implicaciones en el abordaje de relaciones de poder desiguales. Así, la psicoterapia de pareja en contextos de

violencia no puede ser una réplica de modelos tradicionales, requiere adaptaciones específicas orientadas a la protección y empoderamiento de las víctimas.

Dimensión sociocultural y jurídica de la violencia

El análisis de la violencia de género no se limita a sus dimensiones clínicas, ella también se extiende al ámbito sociocultural y jurídico. Araujo, (2021) cuestiona las fronteras conceptuales de la violencia de género al preguntarse si la violencia contra los hombres debería incluirse en esta categoría, lo que abre debates sobre los marcos normativos y sus limitaciones. Desde otra perspectiva, Rubio & Gordo, (2024) introducen la noción de “violencias digitales”, aludiendo a las agresiones que se producen en entornos virtuales y que requieren nuevas estrategias de intervención tanto legales como terapéuticas.

En términos de políticas internacionales, (ONU Mujeres 2024, citado en (Madrigal & Gómez, 2025) insiste en la necesidad de un abordaje integral, mientras que los reportes nacionales como los del Censos, (2019), refuerzan la importancia de contar con estadísticas actualizadas para orientar las políticas públicas. De este modo, el marco sociocultural y jurídico se convierte en un pilar complementario al terapéutico, imprescindible para garantizar entornos seguros y libres de violencia.

METODOLOGÍA

El diseño de la investigación es de tipo descriptivo analítico, el mismo que se ejecuta a través del método PRISMA. se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos el mismo que incluye el análisis de documentos de características bibliográficas, donde se procedió a revisar en el motor de búsqueda de la base datos académicos, donde se analizó revistas científicas de páginas como Dialnet, Renati, Scielo y Scopus con la finalidad de recabar información sobre las variables de investigación, abarcando publicaciones desde el año 2020 hasta el 2025.

Los términos de búsqueda se asociaron palabras como intervenciones basado en psicoterapia de pareja y víctimas de violencia de género, si las variables o sus relaciones no existían en el motor de búsqueda principal, se buscaron en otras fuentes secundarias relacionadas con el repositorio, se filtraron y seleccionaron artículos que mostraran propiedades de validez de

contenido de las intervenciones basado en psicoterapia de pareja relacionada a las víctimas de violencia de género.

Los criterios de inclusión fueron estudios que abordan las variables de estudios, publicados en español y que utilizaran métodos cuantitativos o cualitativos. Además de la selección de criterios de inclusión relevantes para este estudio es la siguiente: artículos que incluyen intervenciones basado en psicoterapia de pareja, con instrumentos e informes o evaluaciones en víctimas de violencia de género, que pertenecieran desde el año 2020 hasta el 2025. Los idiomas de estudio incluidos son el español y el inglés. Los criterios de exclusión fueron los siguientes: artículos de revistas que en el buscador se localicen de manera repetitiva, fuentes de información poco confiables, con un desarrollo inferior a doce hojas y no contengan resultados de investigación, artículos de revistas que no contengan las variables de investigación ni se enmarquen en un contexto psicológico o forense.

RESULTADOS

La revisión sistemática permitió identificar y analizar dieciséis estudios relevantes relacionados con las intervenciones psicoterapéuticas aplicadas a víctimas de violencia de género, particularmente aquellas que incluyen la psicoterapia de pareja y enfoques contextuales.

Los resultados obtenidos permiten observar tendencias en el ámbito terapéutico, jurídico, social y familiar, evidenciando un abordaje multidimensional de la violencia de género. Para efectos de presentación, los hallazgos se han organizado en dos tablas que resumen las características esenciales de cada estudio.

Tabla 1. Características y hallazgos de los estudios incluidos (sesión 1)

Autor/Año	Tipo de estudio / Intervención	Población	Principales hallazgos
Araujo (2021)	Análisis jurídico-legal	Hombres víctimas de violencia	Plantea la necesidad de reconocer la violencia contra el hombre como fenómeno de género, abriendo el debate sobre marcos normativos.
Galera et al. (2023)	Evaluación forense y policial	Mujeres víctimas	Identifican discrepancias entre informes policiales y peritajes, lo que compromete la adecuada protección de las víctimas.

Censos (2019)	Estudio estadístico nacional	Mujeres en Ecuador	6 de cada 10 mujeres han experimentado violencia en algún momento de su vida.
Madrigal & Gómez (2025)	Informe comparativo nacional	Mujeres mexicanas	La violencia psicológica y física son las más persistentes.
ONU Mujeres (2024, en Zúñiga 2024)	Informe internacional	Global	La violencia constituye una barrera estructural para los derechos humanos y exige abordajes multidimensionales.
Gutiérrez & González (2021)	Estudio teórico sobre familia	Familias latinoamericanas	Propone el concepto de “familia individual”, donde el individualismo debilita la solidaridad y aumenta la vulnerabilidad.
Benavides et al. (2020)	Estudio sobre redes de apoyo	Mujeres víctimas	Las redes familiares y comunitarias potencian resiliencia y afrontamiento.
Cubillos et al. (2020)	Estudio sobre informes policiales	Casos de violencia de pareja	Señala incoherencias en registros oficiales que reducen la eficacia de medidas de protección.

Fuente: Elaborado por el autor con los datos de la revisión

El análisis de los ocho primeros estudios muestra cómo la violencia de género se reconoce desde los ámbitos social, cultural y jurídico, más allá de los resultados clínicos. Se identifican coincidencias en la necesidad de fortalecer los sistemas de evaluación de riesgo, ampliar las redes de apoyo y reconocer la violencia como una vulneración estructural de los derechos humanos.

En consecuencia, se procede a analizar un segundo grupo de investigaciones que profundizan en aspectos terapéuticos, contextuales y jurídicos. Estos trabajos se enfocan especialmente en la eficacia de distintas modalidades de psicoterapia aplicadas a víctimas de violencia de pareja, así como en el debate epistemológico y las implicaciones de nuevas formas de violencia, como la digital.

En este bloque se destacan estudios que evalúan intervenciones clínicas como la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) y la Psicoterapia Analítica Funcional (FAP), así como experiencias de programas grupales y terapias estructurales orientadas a parejas en conflicto. De igual modo, se incluyen aportes teóricos y jurídicos que permiten ampliar la comprensión

del fenómeno y enriquecer el marco de análisis. A continuación, se presentan los hallazgos sintetizados en la Tabla 2.

Tabla 2. Características y hallazgos de los estudios incluidos (sesión 2)

Autor/Año	Tipo de estudio / Intervención	Población	Principales hallazgos
Lorente (2020)	Análisis teórico de evaluación del riesgo	Mujeres en contextos de violencia	Recalca la necesidad de herramientas con enfoque de género para medir y gestionar el riesgo.
Rubio & Gordo (2024)	Estudio jurídico-social sobre políticas criminales y violencia digital	Mujeres en entornos físicos y digitales	Señala que las políticas criminales son insuficientes si no se acompañan de intervenciones psicosociales.
Peña et al. (2024)	Ensayo comparativo de terapias (ACT vs. otra)	Mujeres víctimas de violencia de pareja	La ACT reduce síntomas de ansiedad y regula el cortisol con mayor eficacia.
Muñoz & Aguilar (2022)	Estudio de aplicación de FAP	Mujeres latinas víctimas	La FAP fomenta repertorios conductuales saludables y mayor autonomía.
Vaca et al. (2020)	Programa grupal de intervención contextual	Mujeres víctimas	Mejora la autoestima, disminuye la revictimización y fortalece la cohesión grupal.
Ponce & Pinto (2020)	Terapia estructural y centrada en el problema	Parejas en ruptura amorosa	Identifica patrones disfuncionales y propicia espacios de reflexión conjunta.
Távara (2021)	Estudio de caso sobre afrontamiento del estrés	Víctima de violencia de pareja	Muestra altos niveles de ansiedad y estrategias insuficientes de afrontamiento.
Castorina (2022)	Reflexión epistemológica sobre psicología del desarrollo	General	Resalta la necesidad de marcos filosóficos sólidos que guíen la práctica clínica en contextos de desigualdad.

Fuente: Elaborado por el autor con los datos de la revisión

El segundo bloque de estudios revela la relevancia de las terapias psicológicas aplicadas directamente en víctimas de violencia de género. Se destacan la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) y la Psicoterapia Analítica Funcional (FAP), que muestran resultados significativos en la disminución de síntomas emocionales y la promoción de conductas saludables. Además, se evidencian aportes en el plano grupal (Vaca et al., 2020), así como en terapias estructurales aplicadas a parejas en conflicto (Ponce & Pinto, 2020)

De igual modo, los análisis teóricos de Lorente, (2020) y Castorina, (2022) subrayan la necesidad de marcos conceptuales sólidos que guíen la práctica clínica, mientras que (Rubio & Gordo, 2024) amplían la discusión hacia las violencias digitales, un campo emergente que demanda atención especializada.

DISCUSIÓN

El análisis de los 16 estudios incluidos revela un panorama amplio y multidimensional de las intervenciones psicológicas y psicosociales aplicadas a víctimas de violencia de género, con especial énfasis en el papel de la psicoterapia de pareja y las terapias contextuales.

La mayoría de investigaciones coinciden en que la violencia de género es un fenómeno estructural que trasciende el ámbito privado y se proyecta como un problema de salud pública y de derechos humanos. Tanto Araujo, (2021) cómo (ONU Mujeres, 2024 citado en Zuñiga, 2024), reconocen la urgencia de abordajes integrales, mientras que los estudios estadísticos de Censos, (2019) y Madrigal & Gómez, (2025) ofrecen evidencia empírica de su alta prevalencia en contextos latinoamericanos. Esta coincidencia respalda la necesidad de un marco político, social y jurídico robusto que complemente las intervenciones terapéuticas.

En tanto, relacionado con la comparación entre otros estudios, un grupo de investigaciones (Galera et al., 2023; Cubillos et al., 2020; Lorente, 2020; Rubio & Gordo, 2024) ponen el foco en la evaluación del riesgo y en la eficacia de las políticas públicas. Galera et al., (2023) muestran la desarticulación entre informes policiales y psicológicos, mientras que Lorente, (2020) enfatiza la importancia de instrumentos sensibles al género. Rubio & Gordo, (2024), además, integran la violencia digital como un fenómeno emergente que plantea nuevos retos de intervención. En conjunto, estos aportes demuestran que las respuestas legales y policiales no son suficientes si no se acompañan de una mirada psicosocial.

En consecuencia a la relevancia de las redes de apoyo y el contexto familiar, en el otro bloque de estudios (Gutiérrez & González, 2021; Benavides et al., 2020) subraya la importancia de las redes familiares y comunitarias como factores protectores. Ellos muestran empíricamente cómo las redes de apoyo contribuyen a la resiliencia. Estos hallazgos resaltan que la

intervención no puede ser individual ni exclusiva de la psicoterapia, sino que debe estar acompañada de estrategias comunitarias.

Los estudios más sólidos en términos de intervención clínica son los de Peña et al., (2024), Muñoz & Aguilar, (2022) y Vaca et al., (2020). En este mismo orden, Peña et al., (2024) demuestran la efectividad de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) desde el plano psicológico y también desde la regulación de biomarcadores de estrés. Muñoz & Aguilar, (2022) destacan la FAP como herramienta para promover autonomía y conductas más adaptativas, mientras que Vaca Ferrer et al., (2020) ponen en evidencia la eficacia de las intervenciones grupales, que ayudan a reducir la revictimización. Este conjunto de hallazgos refuerza la utilidad de las terapias contextuales como recursos de primera línea.

La psicoterapia de pareja aparece en los estudios como un recurso con potencial, pero que requiere un uso cauteloso. Ponce & Pinto, (2020) muestran que este enfoque facilita la identificación de patrones disfuncionales en las relaciones, aunque Távora, (2021) advierte sobre los altos niveles de ansiedad en las víctimas, lo que puede limitar la efectividad de estas intervenciones si no se preceden de un trabajo individual. Castorina, (2022), desde un plano epistemológico, recuerda que toda práctica clínica debe enmarcarse en supuestos teóricos claros, especialmente en contextos donde existen relaciones de poder desiguales. Esto sugiere que la psicoterapia de pareja en casos de violencia de género debe diseñarse con protocolos de seguridad y con una visión de empoderamiento.

A pesar de los avances identificados, persisten vacíos significativos como la carencia de estudios longitudinales que permitan evaluar la eficacia de las terapias a largo plazo, ausencia de modelos estandarizados de psicoterapia de pareja aplicables a víctimas de violencia, limitada integración entre la dimensión terapéutica y las políticas públicas, lo que restringe el impacto de los programas, emergencia de nuevas formas de violencia digital que aún no cuentan con estrategias de abordaje consolidadas.

Los hallazgos sugieren que la respuesta a la violencia de género debe ser interdisciplinaria. La psicoterapia, especialmente la ACT y la FAP, ofrece resultados prometedores; sin embargo, no puede considerarse en aislamiento. Las políticas públicas, las redes comunitarias y los marcos jurídicos son indispensables para garantizar la seguridad de las víctimas y potenciar el efecto de las intervenciones.

Asimismo, la psicoterapia de pareja, si bien aporta una mirada relacional, no debería aplicarse sin protocolos claros que aseguren la protección de la víctima. La incorporación de elementos contextuales, el fortalecimiento de las redes de apoyo y el reconocimiento de las violencias digitales son pasos necesarios hacia un modelo integral de atención.

CONCLUSIONES

La revisión sistemática realizada permitió identificar que las intervenciones psicoterapéuticas aplicadas a víctimas de violencia de género, particularmente aquellas basadas en terapias contextuales y de pareja, ofrecen alternativas relevantes para la atención integral de esta problemática. Los estudios analizados coinciden en que la violencia de género no es únicamente un fenómeno individual, sino una realidad estructural con raíces sociales, culturales y jurídicas, lo que exige respuestas interdisciplinarias.

En el ámbito terapéutico, la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) y la Psicoterapia Analítica Funcional (FAP) se posicionan como enfoques prometedores, con evidencias de eficacia en la disminución de síntomas emocionales, la regulación del estrés y la promoción de conductas adaptativas. Asimismo, las intervenciones grupales mostraron efectos positivos en el empoderamiento y la prevención de la revictimización. Por otro lado, la psicoterapia de pareja, aunque presenta potencial para visibilizar patrones relacionales disfuncionales, requiere protocolos de seguridad y abordajes diferenciados para evitar riesgos adicionales a las víctimas.

Los resultados también evidencian vacíos importantes como la escasez de estudios longitudinales que permitan evaluar la sostenibilidad de los efectos terapéuticos, la falta de un modelo estandarizado de psicoterapia de pareja para contextos de violencia y la limitada integración entre el trabajo clínico y las políticas públicas. En este sentido, es necesario fortalecer la articulación entre sistemas de salud, justicia y comunidades, incorporando además la atención a nuevas formas de violencia, como las digitales.

En síntesis, la psicoterapia en sus diferentes modalidades constituye un recurso fundamental para mejorar la calidad de vida de las víctimas; sin embargo, su efectividad depende de un enfoque integral que combine el trabajo clínico con redes de apoyo, políticas públicas eficaces y marcos jurídicos sensibles al género. Solo de esta manera será posible avanzar hacia entornos más seguros y libres de violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo-Cuauro, J. C. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Revista mexicana de medicina forense y ciencias de la salud*, 6(1), 58-72. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=101208>
- Benavides, J. R. M., Morales, M. A. V., & Estupiñan, E. J. V. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: Un estudio desde el modelo transgeneracional. *Revista Científica*, 5(Ed. Esp.), 70-89. http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/452
- Castorina, J. A. (2022). Los supuestos filosóficos en psicología del desarrollo: ¿Meta teoría o marco epistémico? *Revista de Psicología*, 21(2), 2-28. <https://revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/14416>
- Censos, E. I. E. N. de E. y. (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. INEC.
- Cubillos, N. S., Charry, V. C. G., Losada, L. V. Z., & Usme, O. S. D. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3). http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2216-09732020000300402&script=sci_arttext
- Galera, O., Romero, D. H., del Rincón, J. P. H., & Carrillo-Albornoz, E. J. O. (2023). Evaluación de Riesgos en Víctimas de Violencia de Género: Análisis de las Discrepancias entre los Informes Policiales y Forenses. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 14(2), 46-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9055233>
- Gutiérrez, R. E. L., & González, L. R. (2021). Hacia un nuevo concepto de familia: La familia individual. *FILHA*, 16(24), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/6737/673778228002.pdf>
- Lorente-Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medicina legal*, 46(3), 139-145. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377473220300250>

- Madrigal, P. de J. H., & Gómez, S. M. M. (2025). Día naranja: Una reflexión sobre la violencia de género en México. *Ciencia y Educación*, 6(8), 142-151. <https://cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/1420>
- Muñoz-Martínez, A. M., & Aguilar-Cacho, R. (2022). Using functional analytic psychotherapy strategies for supporting Latinas victims of interpersonal partner violence. *Papeles del Psicólogo*, 43(1), 74-80. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0214-78232022000100010&script=sci_arttext
- Peña, F. R., Escalona, M. P., Ulloa, R. E., Palacios-Cruz, L., Palacio, J. D., Mayer, P., Diaz, R., & Rosetti, M. F. (2024). Comparing the Global Assessment of Functioning (GAF) and the World Health Organization Disability Assessment Schedule (WHODAS) 2.0 in children and adolescents. *Salud mental*, 47(3), 137-143. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-33252024000300137&script=sci_arttext&tlng=en
- Ponce Valdivia, F. A., & Pinto, B. (2020). Enfoque estructural y terapia centrada en el problema aplicada a la ruptura amorosa. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP*, 18(1), 244-270. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2077-21612020000100010&script=sci_arttext
- Rubio-Martín, M. J., & Gordo, Á. (2024). Digital Gender Violence. A Proposal from the Architecture of Digital Environments and Forensic Linguistics. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 187(187), 129-145. <https://www.ingentaconnect.com/content/cis/reis/2024/00000187/00000187/art00008>
- Távora Flores, P. P. (2021). *Modos de afrontamiento al estrés y afectación psicológica en una víctima de violencia de pareja*. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6042>
- Vaca Ferrer, R., Ferro García, R., & Valero Aguayo, L. (2020). *Efficacy of a group intervention program with women victims of gender violence in the framework of contextual therapies*. <https://revistas.um.es/analesps/article/download/396901/282121/1428051>

<http://revistas.uh.cu/rces>

Zuñiga Basset, M. (2024). *Resumen de la opinión escrita de ONU MUJERES remitida a la Corte IDH en ocasión de la solicitud de Opinión Consultiva realizada por Argentina sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”*. <https://www.sidalc.net/search/Record/oai:ucacris:123456789-17856/Description>

Declaración de conflicto de interés

el autor declara que no existe conflicto de interés